



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

1º 149 -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA/OEA

Chachapoyas,

1 3 JUL. 2023

### VISTOS:

El Informe Técnico N°0020-2023-GOB.REG.AMAZONAS-DIRESA-OEA/OP, de fecha 12 de julio de 2023; Oficio N° 202-2023-GOB.REG.AMAZONAS-DRSA/DEPDS-DPCED, de fecha 16 de mayo 2023; Acta de Entrega – Recepción del Bien, de fecha 05 de mayo de 2023; y;

### CONSIDERANDO:

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

De la lectura del párrafo anterior, se desprende que, la Administración Pública solo puede actuar cuando se encuentra habilitada por norma legal específica. Es decir, las entidades que integran la Administración Pública, solo pueden hacer lo que la Ley expresamente les permita, mientras que los particulares están habilitados de hacer todo lo que la Ley no prohíbe.

Que, con Acta de entrega – Recepción de Bien, de fecha 05 de mayo del 2023, el M.C. Raúl Ernesto Parra Lorente, en su calidad de Director de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, hace entrega al Hospital Regional "Virgen de Fátima", para la Oficina de Emergencias y Desastres, de los siguientes bienes muebles:









CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDAS *	COLOR	CANT	O/COMPRA
PATRIMONIAL	DEL BIEN	laded .			18.A. / E	5		
462200500279	ACUMULADOR DE ENERGIA – EQUIPO UPS	APC	SMV2000 AI-MS	SOS2122A0 0255	S/M	NEGRO	1	1158
532246190059	EQUIPO DE OXIGENOTERA PIA PORTATIL	YA	10M3	121Y384105	S/M	VERDE	1	1418
532246190060	EQUIPO DE OXIGENOTERA PIA PORTATIL	YA	10M3	121Y384122	S/M	VERDE	1	1418
532246190061	EQUIPO DE OXIGENOTERA PIA PORTATIL	YA	10M3	121Y384135	S/M	VERDE	1	1418
532246190062	EQUIPO DE OXIGENOTERA PIA PORTATIL	YA	10M3	121Y384158	S/M	VERDE	1	1418
532246190063	EQUIPO DE OXIGENOTERA PIA PORTATIL	YA	10M3	121Y384173	S/M	VERDE	1	1418
882225250114	EXTINTOR	S/M	S/M	S/S	S/M	ROJO	1	1151
882225250115	EXTINTOR	S/M	S/M	S/S	S/M	ROJO	1	1151
882225250116	EXTINTOR	S/M	S/M	S/S	S/M	ROJO	1	1151
882225250117	EXTINTOR	S/M	S/M	S/S	S/M	ROJO	1	1151
746453390004	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME COLLECTION	S/M	S/S	0.70X0.74 X1.52 MT	BLANCO	1	980







## RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Nº 148 -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA/OEA

Chachapoyas, 13 JUL. 2023

746453390005	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME COLLECTION	S/M	S/S	0.70X0.74 X1.52 MT	BLANCO	1	980
746453390006	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME COLLECTION	S/M	S/S	0.70X0.74 X1.52 MT	BLANCO	1	980
746453390007	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME COLLECTION	S/M	S/S	0.70X0.74 X1.52 MT	BLANCO	1	980
746453390008	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME COLLECTION	S/M	S/S	0.70X0.74 X1.52 MT	BLANCO	1	980
746453390009	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME COLLECTION	S/M	S/S	0.70X0.74 X1.52 MT	BLANCO	1	980
746453390010	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME COLLECTION	S/M	S/S	0.70X0.74 X1.52 MT	BLANCO	1	980
746453390011	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME COLLECTION	S/M	S/S	0.70X0.74 X1.52 MT	BLANCO	1	980
746453390012	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME COLLECTION	S/M	S/S	0.70X0.74 X1.52 MT	BLANCO	1	980
746453390013	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME COLLECTION	S/M	S/S	0.70X0.74 X1.52 MT	BLANCO	1	980
141400020006	MODULO PREFABRICAD O DE METAL DE 1 AMBIENTE	S/M	S/M	S/S	EXTERIO R 6.06X2.44 MT	BLANCO/ HUMO	1	1771
141400020007	MODULO PREFABRICAD O DE METAL DE 1 AMBIENTE	S/M	S/M	S/S	EXTERIO R 6.06X2.44	BLANCO/ HUMO	1	1771
882295370003	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	RE-2558	S/M	S/S	S/M		1	1586
676466670014	TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA	FARTPLAST	S/M	S/S	S/M	NEGRO	1	1505









Mediante Oficio N° 202-2022-GOB.REG.AMAZONAS-DRSA/DEPDS-DPCED, de fecha 16 de mayo 2023, el Director de Prevención y Control de Emergencias y Desastres solicita regularización de la transferencia de bienes muebles a favor del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas.

Con Informe Técnico N°0020-2023-GOB.REG.AMAZONAS-DIRESA-OEA/OP, de fecha 12 de julio de 2023, el defe de la Oficina de Patrimonio informa al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de esta Entidad mediante el cual CONCLUYE que los veinticuatro (24) bienes muebles se encuentran en estado de conservación bueno y están ubicados sistemáticamente en el SISTEMA SIGA MEF — Centro de Costo de la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres — DPCED de la U.E. 400 — Dirección Regional de Salud





RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Nº 048 -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA/OEA

Chachapoyas,

1 3 JUL. 2023

Amazonas. Presenta un Valor Neto Acumulado de S/ 142,127.81 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ciento Veintisiete con 81/100 Soles); por lo que RECOMIENDA a la Dirección Ejecutiva de Administración emitir Acto Resolutivo en vías de regularización por la causal de excedencia de los bienes muebles descritos en el Apéndice A y aprobar la transferencia a favor del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas.

El Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composiciones, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, conforme lo establece el segundo párrafo del artículo 1° del referido Decreto Legislativo.

El segundo párrafo del Artículo 1° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, aprobado por Decreto Supremo N°217-2019-EF, establece que: "La Cadena de Abastecimiento Público se desarrolla a través de la interrelación de actividades que permiten asegurar el aprovisionamiento y trazabilidad de los bienes, servicios y obras, para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos de las Entidades, optimizando el uso de recursos públicos y garantizando condiciones de necesidad, conservación, oportunidad y destino, en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, la Gestión de Adquisiciones, y la Administración de Bienes"

De conformidad con el primer párrafo del Artículo 6 del Decreto Legislativo N°1439, La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA). Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula.



El Numeral 1 del Artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1439 aprobado por Decreto Supremo N°217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) tiene la función de "Regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento".



La Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1439 señala que "En tanto la Dirección General de Abastecimiento asuma la totalidad de competencias establecidas en el Decreto Legislativo, de conformidad con el proceso de progresividad establecido por la Segunda Disposición Complementaria Final, se mantienen vigentes, las normas, directivas u otras disposiciones aprobadas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en lo que resulte aplicable".



El artículo 47 del título VII "BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES" de la Directiva 006-2021-EF/54.01 aprobada por Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, suscribe que: Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.



El ítem "C" del inciso 48.1 "Causales para la baja" del artículo 48 de la misma Directiva establece ... "Estado de excedencia, Situación de un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero que no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado".

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



### GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA/OEA

Chachapoyas,

1 3 JUL. 2023

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°477-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 20 de junio del 2023 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Patrimonio, de la Oficina de Abastecimiento y de la Oficina de Economía de la Dirección Regional de Salud Amazonas:

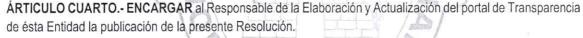
### SE RESUELVE:

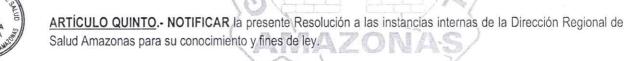
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA BAJA, en vías de regularización y por la causal de excedencia, de veinticuatro (24) bienes muebles descritos en el Anexo Único que a un (1) folio forma parte integrante de la presente resolución; los bienes cuentan con un Valor Total de Adquisición de S/ 148,542.72 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 72/100 Soles), con Depreciación Acumulada al 12 de julio de 2023 por el importe total de S/ 6,414.91 (Seis Mil Cuatrocientos Catorce con 91/100 Soles) y con un valor neto total de S/ 142,127.81 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ciento Veintisiete con 81/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR LA TRANSFERENCIA, en vías de regularización de veinticuatro (24) bienes muebles detallados en el Anexo Único que a un (1) folio forma parte integrante de la presente resolución, a favor del HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA DE CHACHAPOYAS en mérito al Acta de Entrega – Recepción del Bien de fecha 05 de mayo de 2023.

VOBO PARIMONIO E PARIMONIO E

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Oficinas de Patrimonio y Economía de esta Entidad efectúen las acciones necesarias, para que los bienes dados de baja sean excluidos del registro patrimonial y contable.





REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

Mg. JAVIER NEYRA NUNEZ



Distribución
G.R.A.- G.R.D.S.
OAJ/DIRESA
O.ECONOMIA/DIRESA
O.ABASTECIMIENTO/DIRESA
O.PATRIMONIO/DIRESA
DPCED/DIRESA
RPT/DIRESA
OCI/DIRESA
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA
Achivo

JNN/D.OEA.DIRESA RISV/D.OAJ.DIRESA





RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN 04 8 -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA/OEA ŝ

Chachapoyas,

ANEXO UNICO

ž					DETALLE TECNICO	00		ESTADO			DEPRECIAC	
ORD.	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE	DE CONSERV.	CONTABLE	VALOR DE ADQUISICION	ACUMULADA AL 12-07-2023	VALOR NETO S/.
-	462200500279	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	SMV2000AI-MS	NEGRO	( d/s	SOS2122A00255	BUENO	1503.020904	1,609.00	120.69	1,488.31
2	532246190059	EQUIPO DE OXIGENO TERAPIA PORTATIL	ΥA	10 M3	VERDE	Q/S	121Y384105	BUENO	1503.020402	1,245.00	72.66	1,172.34
က	532246190060	EQUIPO DE OXIGENO TERAPIA PORTATIL	YA	11 M3	VERDE	S/D	121Y384122	BUENO	1503.020402	1,245.00	72.66	1,172.34
4	532246190061	EQUIPO DE OXIGENO TERAPIA PORTATIL	YA	12 M3	VERDE	CVS	121Y384135	BUENO	1503.020402	1,245.00	72.66	1,172.34
2	532246190062	EQUIPO DE OXIGENO TERAPIA PORTATIL	YA	13 M3	/ VERDE	O/S	121Y384158	BUENO	1503.020402	1,245.00	72.66	1,172.34
9	532246190063	EQUIPO DE OXIGENO TERAPIA PORTATIL	YA	14 M3	VERDE	S/D	121Y384173	BUENO	1503.020402	1,245.00	72.66	1,172.34
7	882225250114	EXTINTOR	S/M	S/M D	ROJO	S/D	S/S	BUENO	9105.0301	260.00	00.00	260.00
∞	882225250115	EXTINTOR	S/M	S/M	ROJO	S/D	SIS	BUENO	9105.0301	260.00	00.00	260.00
6	882225250116	EXTINTOR	S/M	S/M	ROJO	O/S	SIS	BUENO	9105.0301	260.00	00.00	260.00
10	882225250117	EXTINTOR	S/M	) W/S	ROJO.	Soc	SIS	BUENO	9105.0301	260.00	00:00	260.00
Ξ	746453390004	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME CLLECTION	N/S	BLANCO	0.70 X 0.74 X 1.52 MT	SIS	BUENO	9105.0301	445.00	00.00	445.00
12	746453390005	MESA PLEGABLE DE METAL	JUST HOME CLLECTION	S/M	BLANCO	0.70 X 0.74 X 1.52 MT	SIS	BUENO	9105.0301	445.00	00.00	445.00









Oficina de Asesanta Jurídica-DIRESA Amazonas



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN 048 -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA/OEA

Z

## Chachapoyas, 1 3 IUL, 2023









